



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
PROFESIONAL I	ODTH	01	2,500

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina de Desarrollo del Talento humano
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de una/un Profesional I, para brindar servicios en la Institución Educativa Inicial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N°1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N°75-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N°1057"
 - d. Ley N°31954, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N°012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
 - g. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Planificar, y desarrollar las actividades educativas de los niños y niñas del aula asignada de la Institución Educativa Inicial, con la finalidad de promover el aprendizaje y crear condiciones necesarias para su desarrollo físico, afectivo, comunicativo, social y cognitivo.
2. Participar en la elaboración, actualización y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCIE), Plan Anual de Trabajo (PAT) y Reglamento Interno (R.I) de la Institución Educativa Inicial del MIDAGRI, con la finalidad de actualizar los documentos de gestión.
3. Responsable del aula asignada durante el tiempo de permanencia de los niños y niñas en la Institución Educativa Inicial, con la finalidad de garantizar su seguridad física y afectiva.
4. Organizar reuniones con los padres de familia del Aula asignada, a fin de informar el desarrollo de las actividades del año escolar y otros relacionados a la formación educativa de sus niños y niñas.
5. Registro de las evaluaciones y actas en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, con la finalidad de realizar la entrega oportuna del informe respectivo.
6. Realizar la evaluación integral de los niños y niñas para informar a los padres de familia o tutores, respecto a los avances o progreso de los procesos de aprendizaje, de su niño o niña.
7. Coordinar con el personal Auxiliar de aula para el desarrollo de las secciones de aprendizaje y la preparación de los recursos educativos para la ejecución de las mismas
8. Colaborar con las Escuelas para padres y participar en las actividades programadas con la comunidad educativa con la finalidad de integrarlos.
9. Aplicar los momentos pedagógicos durante la ejecución de las sesiones de aprendizaje, con el propósito de garantizar que el niño o niña adquiera un aprendizaje significativo.
10. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Laboral general Mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado. - Experiencia Laboral específica <ul style="list-style-type: none"> A. Mínima de un (01) año en la función o la materia en el sector público y/o privado. B. Mínima de seis (6) meses en el nivel de Auxiliar de Educación Inicial en el sector público y/o privado.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS	DETALLE
Competencias	- Empatía, Adaptabilidad, Autocontrol, cooperación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título profesional de Licenciado/a en Educación Inicial o Profesor/a de Educación Inicial, Colegiado/a y Habilitado/a
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos relacionados en Problemas de atención y concentración, o Técnicas de modificación de conducta infantil, o capacitación en Autismo o Estrategias didácticas en Educación Inicial.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	- Planificación educativa, Estrategias de aprendizaje para niños y niñas del Ciclo I y/o Ciclo II, o manejo de recursos tecnológicos para aplicarlos en el desarrollo de clases

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa Inicial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ubicado en Jirón Sinchi Roca N°1701 – Jesús María, Lima.
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 2,5000 (Dos mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajado